



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DE L concurso “El gusto de investigar”

Resolución de 26 de enero de 2016, del Rectorat, a propuesta de la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales por la cual se convocan pulsos, en el marco de las acciones de formación y sensibilización del Plan estratégico de la ESTCE con la colaboración del CEFIRE de Castelló.

1. Finalidad del premio

La finalidad de la convocatoria de estos premios es el fomento de la competencia científica y el gusto por la ciencia del alumnado de educación secundaria de nuestra área más próxima de influencia en el ámbito de la Comunidad Valenciana, mediante la realización de trabajos investigación de las siguientes áreas:

- Matemáticas, Física y Química (grupo 1)
- Ciencias de la vida, la salud, la Tierra y el medio ambiente (grupo 2)
- Tecnología e Informática (grupo 3)

Es destina al ámbito de la Comunidad Valenciana, de donde provienen la mayoría de los estudiantes de la UJI y para que la investigación guardo relación con áreas de conocimiento impartidas por la universidad.

2. Requisitos para poder ser beneficiarios del premio

Pueden participar en esta convocatoria el alumnado de 4º de ESO, 1er de Bachillerato, Ciclos formativos de grado medio y Programas de Calificación Profesional Inicial (PCPI) de centros públicos, concertados y privados de la Comunitat Valenciana.

Es solicita que el grupo se inscriba en la página web oficial del concurso:
(<https://sites.google.com/site/elgustodeinvestigar/curso-2015-2016>) antes del 31 de enero de 2015.

En todo caso se presentará una solicitud de inscripción al Registro General dirigida al profesor Ignacio Morell Evangelista, identificando el título del Premio “El gusto de investigar” e inscribir el grupo antes del 3 de junio de 2016.

Se tendrá que presentar además una memoria del trabajo de investigación en formato digital (pdf) antes el 3 de junio del 2016 con una extensión máxima de 30 páginas y

recogerá un resumen en inglés, los objetivos, la metodología, los resultados obtenidos y una discusión de los mismos.

Todos los trabajos se presentarán en formato póster digital según plantilla especificada en la web oficial del concurso.

La comisión científica puede pedir aclaración a cualquier de los trabajos presentados. En todo caso establecerá un periodo máximo de 10 días naturales para hacer alegaciones.

Los trabajos que a juicio de la comisión tinguen más relevancia se presentarán de forma oral a la **VIII Reunión científica - El Gusto de Investigar**. Los grupos los trabajo que sea seleccionados serán informados desde la siguiente dirección <https://sites.google.com/site/elgustodeinvestigar/curso-2015-2016/agenda-2015-2016> con anterioridad.

3. Premio

Los trabajos presentados serán evaluados por una comisión científica.

El importe global destinado a la concesión de estos premios es de 2.760 €. Esta cantidad está supeditada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el ejercicio 2016, conforme establecen las normas presupuestarias de aplicación.

La comisión científica adjudicará los siguientes premios:

- 1.- Premio extraordinario 25 aniversario de la Universitat Jaume I, al mejor trabajo d 'investigación presentado en todos los grupos. Constará de una "tablet" de un precio que no puede superar los 300 € para cada integrante del grupo.
- 2.- Pulse Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales (ESTCE), al segundo mejor trabajo de investigación presentado en todos los grupos. Constará de una "tablet" de un precio que no puede superar los 300 € para cada integrante del grupo.
- 3.- Premio al mejor trabajo de cada una de las áreas (grupo 1, 2 y 3). Constará de un disco llevar externo de un precio que no puede superar los 80 € per a cada integrante de los grupos. De este premio quedan excluidos los trabajos seleccionados como premio extraordinario y del ESTCE.
- 4.- Siendo competencia de la Cátedra FACSA, la Comisión propondrá la concesión por esta cátedra del Premio Especial Cátedra FACSA de innovación en el ciclo integral del agua. Constará de unos regalos protocolarios aportados por la Cátedra para cada integrante del grupo.
- 5.- Premio a la mejor presentación oral de las seleccionadas. Constará de un disco externo por un precio aproximado de 80 € para cada integrante del grupo.

La comisión científica podrá proponer que es declarado desierto alguno de los premios si los trabajos no reúnen la suficiente calidad.

4. Composición del Jurado

El jurado está formado por las personas que constituyen el comité científico:

- Presidente: Ignacio Morell Evangelista (Universitat Jaume I)
- Secretario: Antonio Gallardo (Universitat Jaume I)
- Vocals:
 - Sergio Mestre Froissard (CEFIRE de Castelló)
 - Manel Canseco Suárez (CEFIRE de Castelló)
 - Amable Pérez Segura (CEFIRE de Castelló)
 - Leonor Lapeña Barrachina (Universitat Jaume I)

5. Criterios de adjudicación del premio

En función de la naturaleza del trabajo realizado se valorará, un máximo de 20 puntos por cada apartado:

- a) el tratamiento matemático y la presentación de los datos
- b) el desarrollo experimental
- c) la elaboración de modelos / simulaciones
- d) el interés de la temática abordada
- e) la transferencia del trabajo hecho a la comunidad / ámbito educativo.

6. Resolución de la convocatoria

Estos premios serán adjudicados por el rector de la Universitat Jaume I, teniendo en cuenta el informe de propuesta emitido por el jurado, sin perjuicio de las delegaciones de firma aprobadas de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La resolución señalará, como mínimo, los beneficiarios y el tipo de premio.

7. Obligaciones de los premiados

A tenor de los resultados de la competición, los candidatos firmarán la aceptación del premio (ANEJO I) en **la VIII Reunión científica**, así como la ficha de terceros debidamente rellena y que se puede descargar de <http://www.uji.es/ca/serveis/sci/fitxa/> - **El Gusto de Investigar** a celebrar el día 22 de junio de 2016. En caso de no asistencia

habrán de presentarlo al Registre General de la Universitat Jaume I o según el régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en el plazo de 15 días desde la fecha de la Reunión científica, conforme lo dispuesto en el punto siguiente. Esta aceptación se dirigirá a la ESTCE. (Se adjunta modelo de aceptación en el Anexo I de esta convocatoria). En caso de que el beneficiario no realice el trámite indicado se considerará que rechaza el premio, quedando este sin conceder.

8. Entrega de los premios

Los premios serán entregado en **la VIII Reunión Científica - El Gusto de Investigar** a celebrar el día 22 de junio de 2016, una vez que los beneficiarios hayan aportado la aceptación del premio.

9. Publicación de la resolución de la convocatoria

La resolución de la convocatoria se publicará en la página web <https://sites.google.com/site/elgustodeinvestigar/curso-2015-2016> indicando los recursos que proceden contra la misma y el plazo y órgano ante quien interponer-los.

10. Información adicional

En el supuesto de que haya incidencias o comunicaciones de interés derivadas de esta convocatoria, se publicarán en la web oficial del concurso <https://sites.google.com/site/elgustodeinvestigar/curso-2015-2016/agenda-2015-2016>

11. Régimen Jurídico

La concesión de estos premios se regirá por el establecido en esta convocatoria, y por los preceptos de las normas de derecho público que le siguen aplicables. En defecto de estas, se aplicarán las restantes normas de derecho privado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en la página web: <http://www.uji.es/ca/departaments/lsi/docs/>

Sin embargo el anterior, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El rector, y mieda delegación de firma (Resolución de 17-06-14),
la vicerrectora de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa,

Pilar García Agustín

Castelló de la Plana, a 26 de enero de 2016

**ANEXO. MODELO D´ACEPTACIÓ DEL PREMIO DEL CONCURSO
“EL GUSTO DE INVESTIGAR”
2016**

....., con NIF núm.....

domiciliado ende

provincia de....., con número de teléfono

y e-mail.....

EXPONE

1. Que por resolución del Rectorado de la Universitat Jaume I de Castelló de fecha se convocaron los premios “**EL GUSTO DE INVESTIGAR**”.
2. Que, respecto a la mencionada convocatoria, he sido premiado, con correspondiente al PREMIO DEL GRUPO,según resolución de de 2016.
3. Que la base 7 de la referida convocatoria establece como obligación para poder obtener el premio que los beneficiarios del mismo acepten y presentan la documentación acreditativa de tal aceptación.

Se por todo esto, que el interesado emita la siguiente:

ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El que firma este documento ACEPTA de forma incondicional el premio concedido por la Universitat Jaume I de Castelló.

Lo/la beneficiario/a

Firmado:

Castelló, a..... de..... 2016